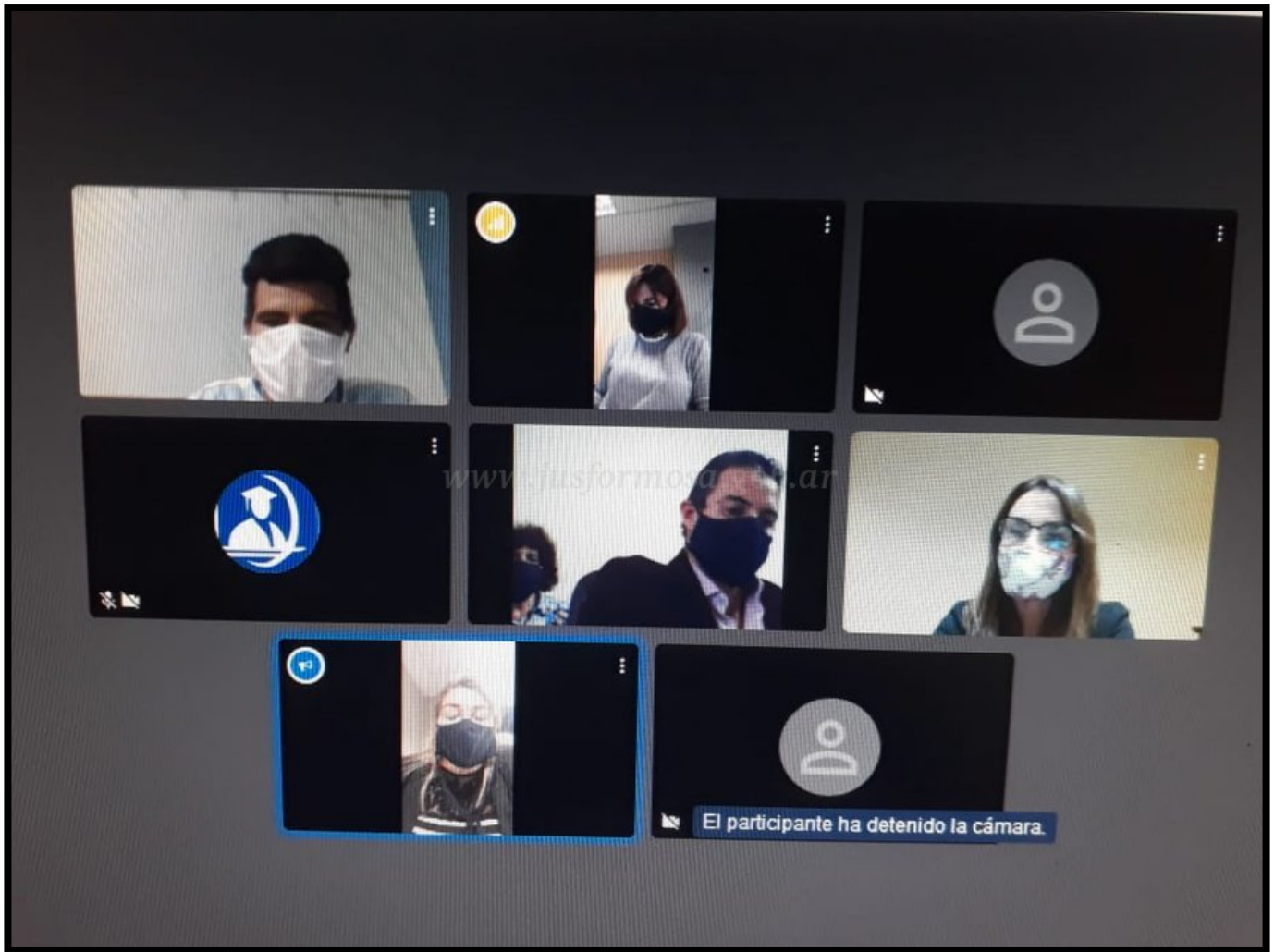


Tribunal realizó juicio oral por videoconferencia y resolvió la situación procesal de un detenido

Categoría: Noticias

Publicado: Jueves, 14 Mayo 2020 08:20



La Cámara en lo Criminal de feria, integrada por los jueces Laura Viviana Taboada, Lilian Fernández y Víctor Portales, realizó esta mañana un juicio oral por videoconferencia y resolvió la situación procesal de un hombre que estaba privado de libertad acusado del delito de robo.

La audiencia se desarrolló a través de la plataforma JITSÍ, aprobada recientemente por el Superior Tribunal de Justicia en la Acordada 3050, con la intervención de todas las partes del proceso: los jueces del Tribunal, el procurador General Sergio López, quien lo hizo como fiscal del juicio, el acusado, alojado en la Subcomisaría "Enri O. Alvarenga" del barrio Guadalupe y su abogado, el Defensor Oficial Adrián Velázquez.

El imputado fue detenido días atrás por haber violado el aislamiento social obligatorio y si bien fue excarcelado por este hecho, quedó a disposición de la Cámara Primera en lo Criminal donde había sido declarado rebelde por no asistir a una audiencia fijada oportunamente en la causa por robo en la que estaba procesado.

Tribunal realizó juicio oral por videoconferencia y resolvió la situación procesal de un detenido

Categoría: Noticias

Publicado: Jueves, 14 Mayo 2020 08:20

El Tribunal decidió entonces llevar adelante dicha audiencia estando el acusado alojado en la Subcomisaría del barrio Guadalupe.

Dadas las actuales condiciones derivadas de la emergencia sanitaria y el modo en que está trabajando la Justicia Provincial, utilizando todos los medios electrónicos y plataformas digitales disponibles, se resolvió hacerlo por videoconferencia a través del sistema oficial JITSY adoptado recientemente.

El juicio se desarrolló con absoluta normalidad y sin percances técnicos, quedando demostrado el buen funcionamiento, la eficacia y utilidad de la plataforma elegida.

A propuesta de la Defensa y con aprobación de la Fiscalía, el proceso derivó en una probation (suspensión de juicio a prueba), debiendo el acusado realizar tareas comunitarias una vez que finalice la cuarentena, reparar económicamente el daño causado y someterse a un tratamiento para superar su adicción a las drogas. Una vez concluida la audiencia, el detenido recuperó su libertad.

La jueza de Cámara Viviana Taboada destacó el buen funcionamiento de la plataforma JITSY y dijo que esto posibilitó resolver la situación procesal de una persona que estaba privada de libertad, a través de la realización de la audiencia que había quedado suspendida por no haber asistido el imputado. “No solamente se reactivó la causa sino que pudimos llegar hasta el final con una probation”, explicó la magistrada.